



Expediente

2024/19-SEC

ACUERDO DE PLENO

ASUNTO: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GM CIUDADANOS PARA DAR APOYO AL SECTOR AGRARIO ESPAÑOL. RE2024002098 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2024. AE2024/19-SEC.

ANTECEDENTES

PRIMERO: 16 de febrero del 2024: Se registra de entrada con el número 2024002098 la siguiente moción antes referenciada que textualmente dice:

*“MIGUEL ANGEL MATEO LIMIÑANA, Concejal del Grupo Ciudadanos del Ayuntamiento de Aspe, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y posterior aprobación, la **siguiente Moción** y propuesta de resolución para dar apoyo al Sector Agrario Español.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Nuestro sector primario se ha enfrentado a numerosos retos durante los últimos años, agravados a raíz de la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el consiguiente aumento de precios en prácticamente todos los elementos de la cadena alimentaria. A ello se le ha unido la sequía, consecuencia de un “hipotético” cambio climático que agudiza los fenómenos climáticos extremos,

*Ello está provocando, **junto a una inadecuada política comunitaria en materia agrícola,** lógicas protestas por parte del sector en la medida en que ven cómo su medio de vida se está viendo arruinado y, consecuentemente, una oleada de críticas a la Unión Europea y su política de acuerdos comerciales con países que no tienen que cumplir con los estrictos requisitos **sanitarios y laborales** que tenemos dentro de la Unión, produciéndose una situación **de competencia desleal**, donde la importación de productos de menor calidad se convierte en la norma y perjudica al agricultor europeo, constreñido por **la excesiva burocracia**, exigencias*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364036563661040



normativas de todo tipo, prohibiciones y obligaciones no exigidas a terceros países, además de costes laborales que para nada tienen que ver con los costes laborales soportados para la producción agrícola en esos países. En definitiva, competencia desleal pura y dura.

En este sentido, el debilitamiento de la fe en los beneficios de la pertenencia a la Unión Europea y el libre comercio como garantía de esa paz y prosperidad compartidas puede llevarnos a grandes problemas en distintos sectores.

Recientemente he escuchado a muchos conocedores de la problemática del campo, los cuales exponían verdades palmarias sobre el devenir de la política agrícola comunitaria. Hablaban de que " (...) si no había un plan para derrumbar todo el sector agrícola europeo, lo parecía. Porque no hay lógica. ¿Es lógico que cultivando nosotros aquí, tengan que venir productos de terceros países con acuerdos comerciales indecentes, violando uno de los principios básicos de la UNIÓN EUROPEA? Cuando hablamos de principios básicos estamos hablando de que son los pilares con los que se construyó el Mercado Común. La preferencia comunitaria daba prioridad a los miembros del CLUB a vender dentro de nuestro mercado, el mercado europeo. Hoy día, la preferencia la tienen otros, porque nosotros solo cumplimos restricciones. A nosotros nos masacran a restricciones, a los de fuera no. Los que cultivan en terceros países no hay que olvidar que son **GRANDES CORPORACIONES AGROALIMENTARIAS Y FONDOS DE INVERSIÓN**, que se aprovechan de estos acuerdos, o mejor, los impulsan - por utilizar un EUFEMISMO- a través de sus "lobbies", para introducir esos productos aprovechándose también de la explotación al trabajador de ahí, y hacer una competencia desleal a los nuestros, a los que les es imposible competir."

Es mas tengo que ser crítico con algunos **representantes sindicales** de algunos sindicatos mayoritarios cuando refiriéndose a las manifestaciones recientes del sector agrícola dicen que son movilizaciones de empresarios y no de asalariados, y afirmando que son estos empresarios los que se oponían a la subida del SMI y la reducción de horas laborales, olvidando la precariedad en que las políticas comunitarias los está dejando, olvidando que estos empresarios son pequeños autónomos que tienen que competir con multinacionales que contratan en precario, y olvidando que estos pequeños autónomos tienen a su vez muchos empleados que tendrán que buscar otro trabajo si la situación no se cambia. Porque no se trata de colores políticos, se trata de lo justo y razonable. Sin unos no habrá otros, sin estos pequeños empresarios no habrá asalariados. Sin un precio justo para el campo no son posible salarios mínimos, ni reducciones de horarios laborales. Aunque más bien parece que lo que interesa es que hayan **oligarquías y grandes empresas** que sí pueden subir esos salarios mínimos en la medida en que lo pueden repercutir en el producto que a su vez se repercute al consumidor, creándose un círculo vicioso inflacionista, aunque vendiendo "una verdad a medias" de que estar con el trabajador es estar con la subida del salario, "que yo apostillo como subida ficticia de sueldo", en una **realidad paralela** donde siempre se llega al mismo sitio que no es otro que la pérdida de poder adquisitivo de la clase media y trabajadora. Pero queda muy bien el discurso de subidas de SMI, de reducciones de horarios laborales etc. Eso sí, de la explotación al trabajador en esos países que nos introducen productos agrícolas en competencia desleal nada de nada.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364036563661040



Estos días un pequeño agricultor de nuestro pueblo, de estos que mencionaba ese sindicalista citado me decía "(...)que no creía que su vida laboral la acabara en el campo. Que si bien no le iba del todo mal, no le compensaba trabajar la tierra, que un trabajador que tenía contratado cobraba más que él sin hacer inversión, sin arriesgar su patrimonio y sin hacer las horas que él hacía(...)." Esto me lo decía de bajo de un parral un sábado a las 14.10 h. ¿Realmente a este trabajador se refería ese sindicalista, un "currante", que lo único que ha hecho es trabajar? ¿A este se refería cuando decía que estos empresarios se habían opuesto a la subida del SMI ?

Y digo esto, porque para mucha gente la destrucción de la agricultura europea no es una casualidad, es una política diseñada, tal y como decía Daniel Lacalle, un economista de cierto prestigio, en el sentido de que "... Toda una Burocracia extractiva que jamás ha cultivado un tomate ni creado una empresa está constantemente imponiendo unas regulaciones inventadas completamente dañinas para lo que dicen proteger, y que lo que realmente hacen es destruir nuestro tejido empresarial del sector primario a la vez que enfrentar a la sociedad civil y a los distintos sectores como si ellos no tuvieran la culpa. Ellos culpan a todos, a los supermercados, a los transportistas, a los agricultores franceses, etc. Esta burocracia extractiva que utiliza la Agenda 2030 como la -panacea- a todos los problemas y que no deja de ser un documento de lo más inocuo con objetivos generales para políticas que se pueden acometer sin el bombo que se le da..."

En este sentido es necesario atender las reclamaciones del sector primario y buscar soluciones para poder minimizar el impacto de la apertura comercial con la protección de nuestro campo. Pero que no se traduzca en un brindis al sol. Que no se traduzca en la típica frase de "(...) estamos en ello y comprendemos su situación" (...) o de "(...) apoyamos las reivindicaciones del campo..., o, ...ya se lo hemos trasladado a Ursula Von der Leyen," decía el presidente del gobierno. Porque no se trata de subvencionar al campo si no de frenar la competencia desleal desde las instituciones europeas. Pero además, no podemos olvidar que el sector primario es un sector estratégico. Depender de terceros países es un riesgo que no debemos correr.

Por eso, estamos del lado de nuestros agricultores, de manera que puedan desarrollar su futuro en condiciones de igualdad de oportunidades y con el menor número de trabas posible. Queremos fomentar un entorno donde se pueda prosperar y aprovechar oportunidades. Queremos lograr alimentos asequibles, asegurando nuestros sistemas alimentarios y promoviendo el desarrollo rural. Si el campo no es viable económicamente no habrá relevo generacional.

POR TODO ELLO PROPONEMOS QUE,

1.- Se inste a la Generalitat Valenciana y al Gobierno del Estado al efecto de que se trabaje para que se modifique meridianamente la política agraria comunitaria instrumentando una verdadera transición a una agricultura sostenible, transición que debe

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364036563661040



realizarse acorde no solo a los principios de sostenibilidad ambiental, sino también **social y económica, frenando la inflación regulatoria que asfixia a muchos sectores y en especial, al agrícola.** En este sentido, instamos para que se impulse una política de reducción de burocracia y trabas administrativas, para fomentar la competitividad económica de la agricultura, la ganadería y la pesca. En especial, apoyando la simplificación para los pequeños y medianos productores. **Enfatizando que la Política Agrícola Común debe apoyar** sobre todo a los pequeños y medianos agricultores, simplificando la distribución de los fondos existentes e incentivando la adopción de prácticas sostenibles y herramientas para crear nuevas oportunidades para el sector.

2.- Instar a esas Administraciones al objeto de que impulsen políticas agrícolas en los organismos comunitarios por las que los productos extranjeros y europeos compitan en igualdad de condiciones dentro de nuestro mercado único. Eso pasa, por ejemplo, por poner al mismo nivel los requisitos fitosanitarios para los productos agrícolas europeos y no europeos o las exigencias mínimas laborales para los trabajadores en esos países que exportan a la Unión Europea.

3.- También es fundamental seguir fortaleciendo las cadenas de suministro para que las demandas de nuestros agricultores y ganaderos sobre **la Ley de la Cadena Alimentaria se cumplan**, garantizándose por las administraciones su **cumplimiento efectivo**. Nuestros productores deben percibir unos **precios justos**, que hagan su actividad rentable y les permita vivir dignamente. Al mismo tiempo, se debe de asegurar que todos los eslabones de la cadena alimentaria perciban los beneficios suficientes para poder realizar su actividad de manera adecuada y digna.

En Aspe, a 14 de febrero 2024.

Fdo. y rubricado por Miguel Ángel Mato Limiñana. Portavoz Grupo Municipal Cs.”

SEGUNDO: 20 de febrero del 2024: Informe Jurídico de Secretaría núm. 21/2024 relativo a la moción citada anteriormente en el que se concluye:

“.../...”

Que la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en fecha 16 de febrero del 2024 (RGE 2098) solicitando diversos aspectos relacionados con el sector agrario, debe incluirse en el orden del día del próximo Pleno ordinario previsto para el próximo miércoles 28 de febrero del 2024. En cuanto a su régimen jurídico, puede ser entendida como una moción — artículo 116 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana— y artículos 97.3, 91.4, 82.3 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales—, por lo que no es preceptivo el dictamen de la comisión informativa de servicios generales — sin perjuicio de que jurídicamente si es posible por razones de tiempo se incluya—, así como tampoco cabe enmienda de la misma. En cuanto al fondo se trata de una solicitud a otras administraciones siendo por tanto en su caso el acuerdo una petición de política general que entra dentro de la libertad de expresión de los concejales.

.../...”

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364036563661040



ACUERDO

Adoptado por 18 votos a favor y 2 votos en contra, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP, 1 voto del GRUPO MUNICIPAL VOX y 1 voto del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Votos en contra: 2 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE.

Abstenciones: --

PRIMERO: Instar a la Generalitat Valenciana y al Gobierno del Estado al efecto de que se trabaje para que se modifique meridianamente la política agraria comunitaria instrumentando una verdadera transición a una agricultura sostenible, transición que debe realizarse acorde no solo a los principios de sostenibilidad ambiental, sino también social y económica, frenando la inflación regulatoria que asfixia a muchos sectores y en especial, al agrícola. En este sentido, instamos para que se impulse una política de reducción de burocracia y trabas administrativas, para fomentar la competitividad económica de la agricultura, la ganadería y la pesca. En especial, apoyando la simplificación para los pequeños y medianos productores. Enfatizando que la Política Agrícola Común debe apoyar sobre todo a los pequeños y medianos agricultores, simplificando la distribución de los fondos existentes e incentivando la adopción de prácticas sostenibles y herramientas para crear nuevas oportunidades para el sector.

SEGUNDO: Instar a esas Administraciones al objeto de que impulsen políticas agrícolas en los organismos comunitarios por las que los productos extranjeros y europeos compitan en igualdad de condiciones dentro de nuestro mercado único. Eso pasa, por ejemplo, por poner al mismo nivel los requisitos fitosanitarios para los productos agrícolas europeos y no europeos o las exigencias mínimas laborales para los trabajadores en esos países que exportan a la Unión Europea.

TERCERO: También es fundamental seguir fortaleciendo las cadenas de suministro para que las demandas de nuestros agricultores y ganaderos sobre la Ley de la Cadena Alimentaria se cumplan, garantizándose por las administraciones su cumplimiento efectivo. Nuestros productores deben percibir unos precios justos, que hagan su actividad rentable y les permita vivir dignamente. Al mismo tiempo, se debe de asegurar que todos los eslabones de la cadena alimentaria perciban los beneficios suficientes para poder realizar su actividad de manera adecuada y digna.

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.



Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 2024, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente.

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 29/02/2024 Hora: 14:06:24

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 29/02/2024 14:52:55

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364036563661040

